

desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último fuera feriado, se prorrogará al primero hábil.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico-Escolar.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.**

Vacante la cátedra de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso, previo de traslado, los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 4 de enero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 9 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1961, por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

Don Manuel Sacristán Luzón  
Don Manuel Garrido Giménez  
Don Francisco Guil Blanes  
Don Jose Antonio García-Junceda y Alvarez-Quifones.  
Don Adolfo Porcar Gil  
Don Gustavo Bueno Martínez  
Don Antonio García Martínez, y  
Don Fermin de Urmeneta Cervera.

a las oposiciones convocadas, por Orden de 27 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 5 y 8 de enero de 1959), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones, por Orden de 3 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha solicitado tomar parte en las mismas el opositor don Jorge Pérez Ballester, que queda igualmente admitido por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria.

3.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento,

los documentos acreditativos que señalan las disposiciones y condiciones de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 25 de enero de 1962.—El Director general, Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se anuncia a concurso de traslados la provisión de la cátedra «Mecánica Técnica y Mecanismos» del Grupo VIII-A de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.**

Vacante la cátedra del Grupo VIII-A, «Mecánica Técnica y Mecanismos» de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, por jubilación del titular don Celso Máximo del Cosso, que corresponde al turno de concurso de traslados,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 4 de abril de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso de traslados la provisión de la referida vacante entre Catedráticos de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios del Grupo a que corresponde la vacante que se anuncia, que desempeñen o hayan desempeñado Grupo igual o análogo, siempre que hubieran ingresado por oposición.

3.º Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

Los excedentes presentarán sus solicitudes en la última Escuela en que desempeñaron su cargo en propiedad.

4.º Se acompañará a las peticiones las correspondientes hojas de servicios certificadas y demás documentos que crean oportunos, en justificación de los méritos y circunstancias que aleguen.

5.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes a la terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de enero de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para proveer las cátedras de Contabilidad de las Escuelas de Comercio de Almería, Cartagena, Logroño, Lugo, Orense y Vitoria.**

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de Contabilidad de las Escuelas de Comercio de Almería, Cartagena, Logroño, Lugo, Orense y Vitoria, convocadas a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 30 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General, por no haber sido solicitada ninguna de las mencionadas cátedras, ha resuelto declararlas desiertas, y que se convoque, en su día, al turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.